



Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **16 de julio de 2013**, que tiene por objeto la contratación del **suministro e instalación del equipo de captura de movimiento del cuerpo humano para el Living LAB del Campus de Excelencia Internacional de Moncloa en la ETSI de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir a la licitación a la empresa:

- INGE VÍDEO, S.A.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992. Madrid, 13 de septiembre de 2013. La Presidenta de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías.